

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**74****MADRID NÚMERO 7****EDICTO**

Doña María Belén Gómez Rodríguez, secretaria de lo social número 7 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Alexis García Rubio, contra “Alstom Transporte, Sociedad Anónima”, “Calac Consultores, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 935 de 2012, se ha acordado citar a “Alstom Transporte, Sociedad Anónima”, y “Calac Consultores, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 20 de marzo de 2013, a las nueve y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 7, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Alstom Transporte, Sociedad Anónima”, y “Calac Consultores, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 26 de septiembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/32.322/12)

